



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre de 2006.

Visto:

La nota presentada por la Directora del ILLPAT, Lic. Beatriz Neumann, y

Considerando:

Que el Instituto fue creado por Resolución CAFHCS N° 426/02.

Que es atribución del Director presentar los miembros del Comité Asesor.

Que en la nota presentada por la Lic. Neumann, solicita la designación de la Dra. Ana Virkel como integrante del Comité Asesor del ILLPAT.

Que la presentación se realiza dentro del marco de funcionamiento reglado por el Instituto y tiene en cuenta los requisitos para formar parte del Comité Asesor.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

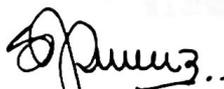
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar como integrante del Comité Asesor del ILLPAT a la Dra. Ana E. Virkel del Departamento de Letras.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 410/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB